



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

PROVINCIA: EL ORO
 CANTÓN: SANTA ROSA
 MÁXIMA AUTORIDAD: ING. LARRY VITE CEVALLOS
 RESPONSABLES DE LA ALINEACIÓN: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO CANTONAL

ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

GOBIERNO ATÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SANTA ROSA



Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas					Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								2023	2024	2025	2026	2027					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Forestación y Reforestación	P.1.- Garantizar los derechos de la naturaleza y la conservación de los ecosistemas con un acceso justo y equitativo a sus beneficios.	O.D.1.- Garantizar la preservación y sostenibilidad del hábitat digno, seguro y saludable, instituyendo la articulación y corresponsabilidad pública y privada en la gestión de los recursos naturales, en el marco del ordenamiento territorial Cantonal, equitativo, equilibrado y respetuoso de los derechos de la biodiversidad natural.	Incrementar de 4 a 50 el número de hectáreas reforestadas en zonas de conservación y protección ambiental, hasta el año 2027	Número de hectáreas reforestadas en zonas de conservación y protección ambiental	CRECIENTE	4	2022	6	17	28	39	50	Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE BOSQUES Y ECOSISTEMAS DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$565,769.26	Fiscal	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	P.1.- Garantizar los derechos de la naturaleza y la conservación de los ecosistemas con un acceso justo y equitativo a sus beneficios.	O.D.1.- Garantizar la preservación y sostenibilidad del hábitat digno, seguro y saludable, instituyendo la articulación y corresponsabilidad pública y privada en la gestión de los recursos naturales, en el marco del ordenamiento territorial Cantonal, equitativo, equilibrado y respetuoso de los derechos de la biodiversidad natural.	Aumentar de 0.50% a 1.77% el porcentaje de reciclaje de residuos en el relleno sanitario, hasta el año 2027.	Porcentaje de reciclaje de residuos en el relleno sanitario	CRECIENTE	0.77%	2022	0.97%	1.17%	1.37%	1.57%	1.77%	Sistema Integral de Aseo, Recolección y Disposición de Residuos Sólidos	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$2,149,784.00	Fiscal	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0.55 hectáreas globales hasta al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento
Gestión de Riesgos	P.2.- Incorporar la gestión de riesgos como eje transversal en los procesos de intervención, planificación, ordenamiento territorial y el uso del suelo.	O.D.2.- Reducir los niveles de riesgos en el territorio Cantonal y atender la vulnerabilidad social, ambiental producidos por eventos naturales y antropógenos; así como, promover buenas prácticas que aporten a la conservación y mitigación de riesgos.	Reducir de 1.500 a 750 el número de viviendas afectadas por lluvias intensas, hasta el año 2027.	Número de viviendas afectadas por inundaciones intensas	DECRECIENTE	1500	2022	1350	1200	1050	900	750	Gestión de Riesgos	SANTA ROSA MÁS SEGURA	\$921,785.76	Fiscal	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antropógeno.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes transversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
														PLAN DE RIESGO DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$5,000.00	Fiscal					
														SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$124,000.00	Fiscal					
														DESAZOLVE DEL RÍO SANTA ROSA	\$1,500,000.00	Fiscal					
														CONSTRUCCIÓN DE 3 ESTACIONES DE BOMBEO: BARRIO GALAPAGOS, BARRIO MI ROSITA Y AV. JAVIER SOTO	\$3,200.00	Fiscal					
														CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA PARA RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS DE LOS BARRIOS: 24 DE MAYO ROSITA Y CENTENARIO PARA EL CONTROL DE INUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA	\$2,500.00	Fiscal					
Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	P.2.- Incorporar la gestión de riesgos como eje transversal en los procesos de intervención, planificación, ordenamiento territorial y el uso del suelo.	O.D.2.- Reducir los niveles de riesgos en el territorio Cantonal y atender la vulnerabilidad social, ambiental producidos por eventos naturales y antropógenos; así como, promover buenas prácticas que aporten a la conservación y mitigación de riesgos.	Incrementar la tasa de ambulancias por cada 10.000 habitantes por cada 10.000 habitantes de 0.25 a 0.50 hasta el año 2027	Tasa de ambulancias por cada 10.000 habitantes	CRECIENTE	0.25	2022	0.25	0.37	0.50	0.50	0.50	Gestión de Riesgos	FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBERO DE SANTA ROSA PARA ATENCIÓN DE EVENTOS ADVERSOS PRODUCIDOS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL CANTÓN	\$311,765.96	Fiscal	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antropógeno.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes transversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y nacionalidades en los sistemas	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
			Incrementar la tasa de estaciones de bomberos por cada 10.000 habitantes de 0.5 en 2022 a 0.75 en 2027	Tasa de estaciones de bomberos por cada 10.000 habitantes	CRECIENTE	0.5	2022	0.5	0.62	0.62	0.75	0.75		CONSTRUCCIÓN DE 2 EDIFICACIONES PARA COMPAÑÍAS DE BOMBEROS EN LA PARROQUIA URBANA NUEVO SANTA ROSA Y LA PARROQUIA RURAL BELLAVISTA	\$1,500,001.00	Fiscal					
			Brindar atención social a 700 adultos mayores del cantón en	Número de												ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES "LA VIDA ES BELLA"					

Protección Integral de Derechos	P.3.- Implementar mecanismos de exigibilidad y restitución de derechos del grupo de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y riesgo, en alianza estratégica con entidades públicas y privadas, para el mejoramiento de su calidad de vida.	O.D.3.- Fortalecer el sistema de protección integral de la población a través de la construcción e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales, deportivos, culturales, educativos y artísticos con inclusión, equidad territorial, intergeneracional y de género, que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis a los grupos prioritarios.	programas orientados a mejorar la salud, el bienestar emocional y la integración social de los participantes, hasta el año 2027.	adultos mayores atendidos	CRECIENTE	700	2022	700	700	700	700	700	Atención Prioritarios	ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN CONVENIO CON GAD PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$406,750.00	Fiscal	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 10: Reducción de las desigualdades	
			Brindar una cobertura de atención a 240 personas con discapacidad, promoviendo su inclusión, el acceso a servicios de salud, educación y actividades recreativas, hasta el año 2027.	Número de personas con discapacidad atendidas	CRECIENTE	240	2022	240	240	240	240	240	Grupos de Atención Prioritarios	ATENCIÓN DOMICILIARIA A ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$64,700.00	Otro						
			Incrementar el número de atenciones en servicios de rehabilitación física y de lenguaje de 4,796 en 2023 a 6.000 para el año 2027	Número de atenciones en servicios de rehabilitación física y de lenguaje	CRECIENTE	4796	2022	4118	4500	5000	5500	6000	Grupos de Atención Prioritarios	ATENCIÓN EN EL HOGAR LA COMUNIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CANTÓN SANTA ROSA	\$428,296.00	Otro						
Protección integral a la niñez y adolescencia	P.3.- Implementar mecanismos de exigibilidad y restitución de derechos del grupo de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y riesgo, en alianza estratégica con entidades públicas y privadas, para el mejoramiento de su calidad de vida.	O.D.3.- Fortalecer el sistema de protección integral de la población a través de la construcción e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales, deportivos, culturales, educativos y artísticos con inclusión, equidad territorial, intergeneracional y de género, que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis a los grupos prioritarios.	Atender anualmente a 304 niños, niñas y adolescentes en actividades de desarrollo de motricidad, nutrición, ingreso y mantenimiento en el sistema educativo hasta el año 2027.	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos en actividades de desarrollo de motricidad, nutrición, y educación	CRECIENTE	304	2022	304	304	304	304	304	Grupos de Atención Prioritarios	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "CDI" DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$967,431.68	Fiscal y Otros	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 10: Reducción de las desigualdades	
Protección Integral de Derechos	P.3.- Implementar mecanismos de exigibilidad y restitución de derechos del grupo de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y riesgo, en alianza estratégica con entidades públicas y privadas, para el mejoramiento de su calidad de vida.	O.D.3.- Fortalecer el sistema de protección integral de la población a través de la construcción e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales, deportivos, culturales, educativos y artísticos con inclusión, equidad territorial, intergeneracional y de género, que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis a los grupos prioritarios.	Incrementar la cobertura de atención a personas en condición de movilidad humana de 220 a 5.200 beneficiarios, hasta el año 2027.	Número de atenciones brindadas a personas en condición de movilidad humana.	CRECIENTE	220	2022	200	220	5200	5200	5200	Grupos de Atención Prioritarios	ATENCIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$7,272,852.80	Otro	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 10: Reducción de las desigualdades	
														COMEDOR COMUNITARIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA Y POBLACIÓN DE ACOGIDA DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$127,256.00	Fiscal y Otros						
															ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN EL CANTÓN SANTA ROSA	\$200,000.00						Autogestión y Otros
															DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE TEMPORAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN SANTA ROSA	\$105,000.00						Autogestión
															ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD HUMANA DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$2,000.00						Fiscal
Protección integral a la niñez y adolescencia	P.4.- Fomentar y promover la inversión para el fortalecimiento de las prácticas deportivas, artísticas, culturales y educativas de competencia en el nivel parroquial, Cantón al y provincial.	O.D.3.- Fortalecer el sistema de protección integral de la población a través de la construcción e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales, deportivos, culturales, educativos y artísticos con inclusión, equidad territorial, intergeneracional y de género, que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis a los grupos prioritarios.	Incrementar de 1.540 a 7.532 la cobertura de atención en proyectos de desarrollo de habilidades y destrezas en arte, cultura y deportes con grupos vulnerables, hasta el año 2027.	Número de atenciones en proyectos de desarrollo de habilidades y destrezas en arte, cultura y deportes con grupos vulnerables.	CRECIENTE	1540	2022	1700	3200	4661	6132	7532	Grupos Prioritarios	ESCUELA DE FORMACIÓN DE CREATIVIDAD EN EL DESARROLLO DE MANUALIDADES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA	\$95,000.00	Fiscal	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 10: Reducción de las desigualdades	
														ESCUELA DE FORMACIÓN DE MÚSICA Y DANZA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$244,500.00	Fiscal						
															ESCUELA DE FORMACIÓN DE FÚTBOL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$30,000.00						Fiscal
															ESCUELA DE FORMACIÓN DE FÚTBOL EN CONVENIO CON GADS PARROQUIALES DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$1,152,384.51						Fiscal
															CENTRO DE ARTE Y CULTURA MUNICIPAL TOTY BORJA	\$15,000.00						Fiscal
															SALÓN AUDITORIO Y TEATRO MUNICIPAL, UBICADO EN LA TERRAZA DEL MERCADO TIPO CENTRO COMERCIAL DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$500,000.00						Fiscal
															BACHILLER DIGITAL	\$865,000.00						Fiscal

Protección Integral de Derechos	P.19.- Reducir los índices de inseguridad y violencia en el cantón en corresponsabilidad social.	O.D.10.- Fortalecer los mecanismos de seguridad ciudadana del Cantón, a través de la formulación y ejecución de políticas públicas de prevención, protección, y seguridad, garantizando una convivencia segura, resiliente y pacífica.	Reducir la tasa de criminalidad por cada 10.000 habitantes de 73,85 a 70,23 hasta el año 2027.	Tasa de criminalidad por cada 10.000 habitantes	DECRECIANTE	73.85	2022	73.11	72.38	71.66	70.94	70.23	Seguridad Ciudadana	COMUNIDADES SEGURAS	\$4.439.525.83	Fiscal, Autogestión y Otros	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Mantener porcentaje de amenazas, riesgos y vulnerabilidades internas y externas identificadas, procesadas y difundidas que puedan afectar a la Seguridad Integral del Estado de 100% al 2029	3. Gestión Territorial	3.8. Fortalecer la seguridad ciudadana mejorando la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos, con énfasis en la vigilancia, el control y la protección.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	P.5.- Promover y fomentar el rescate, reconocimiento y protección del Patrimonio Cultural del territorio.	O.D.4.- Resguardar y conservar el patrimonio cultural y memoria social permitiendo el reconocimiento y la valoración de los bienes tangibles e intangibles.	Desarrollar 9 acciones para la protección del Patrimonio Cultural cantonal, hasta el año 2027.	Número de acciones realizadas	CRECIANTE	0	2022	1	2	5	8	9	Patrimonio Cultural	DECLARATORIA DEL RESCATE, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SANTA ROSA	\$10,000.00	Fiscal	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
														ACTUALIZACIÓN E INVENTARIO DEL PATRIMONIO DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$100,000.00	Fiscal					
														ILUMINACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA IGLESIA CENTRAL DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$100,000.00	Fiscal					
														RESCATE DEL PASEO COLONIAL UBICADO EN LA CABECERA PARROQUIAL DE BELLAVISTA DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$250,000.00	Fiscal					
														FESTIVIDADES CULTURALES EN TORNO A LAS FIESTAS DE LA PATRONA SANTA ROSA DE LIMA Y FERIA NACIONAL DEL LANGOSTINO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	\$838,285.72	Fiscal					
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	P.6.- Fortalecer, impulsar y promover la economía popular y solidaria, fomentando las iniciativas de emprendimiento local, economía familiar, productiva, agropecuaria, acuicultura, turística y gastronómica competitiva y equitativa, en alianza pública – privada, nacional e internacional, generadora de empleo y transferencia tecnológica.	O.D.5.- Desarrollar la capacidad y el crecimiento económico cantonal, generando empleo a través de la articulación de la organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, fomentando la reactivación e implementación de iniciativas de emprendimiento local y la economía familiar turísticos, gastronómicos y agropecuaria diversificada ambientalmente responsable, asegurando la soberanía alimentaria local.	Incrementar el número de beneficiarios de los programas de promoción y fortalecimiento del desarrollo productivo, pasando de 728 a 3.834 personas para el año 2027	Número de personas beneficiadas	CRECIANTE	728	2022	965	1734	2434	3134	3834	Fortalecimiento de las Capacidades Productivas	CENTRO DE CAPACITACIÓN DIGITAL SANTA ROSA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	\$70,000.00	Fiscal y Autogestión	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.8. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir el desempleo juvenil.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
														PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$200,000.00	Fiscal					
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	P.7.- Fortalecer e implementar iniciativas turísticas y gastronómicas diversificada ambientalmente responsable de manera concurrente, asegurando la reactivación económica del cantón.	O.D.5.- Desarrollar la capacidad y el crecimiento económico cantonal, generando empleo; a través de la articulación de la organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, fomentando la reactivación e implementación de iniciativas de emprendimiento local y la	Incrementar de 37 a 42 el número de establecimientos turísticos reconocidos por el Ministerio de Turismo en el cantón, hasta el año 2027	Número de establecimientos turísticos reconocidos por el Ministerio de Turismo en el cantón	CRECIANTE	37	2022	38	39	40	41	42	Turismo y Emprendimiento	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$42,000.00	Fiscal y Autogestión	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
														RUTA ECOTURÍSTICA EN PUERTO JELÍ Y ARCHIPIÉLAGO DE JAMBELÍ	\$5,000.00	Fiscal					
														RINCONES MÁGICOS EN BARRIOS Y SECTORES URBANOS DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$20,000.00	Fiscal					
	MERCADO ARTESANAL TURÍSTICO DE PUERTO JELÍ	\$180,000.00	Fiscal																		
	PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$26,785.71	Fiscal																		
P.7.- Fortalecer e implementar iniciativas turísticas y gastronómicas diversificada ambientalmente responsable de manera concurrente, asegurando la reactivación económica del cantón.	O.D.5.- Desarrollar la capacidad y el crecimiento económico cantonal, generando empleo; a través de la articulación de la organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, fomentando la reactivación e implementación de iniciativas de emprendimiento local y la	Incrementar las ventas de las industrias relacionadas con el sector turístico en un 1% anualmente, hasta el año 2027.	Porcentaje de incremento de ventas de las industrias relacionadas con el sector turístico en el cantón	CRECIANTE	3.7	2022	3.74	3.77	3.81	3.85	3.89	Turismo y Emprendimiento	RED EMPRENDEMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS CON MATERIA PRIMA DE BANANO Y CAPARAZÓN DE MOLLUSCOS DE MAR	\$20,000.00	Fiscal						

Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	P.6.- Fortalecer, impulsar y promover la economía popular y solidaria, fomentando las iniciativas de emprendimiento local, economía familiar, productiva, agropecuaria, acuícultura, turística y gastronómica competitiva y equitativa, en alianza pública-privada, nacional e internacional, generadora de empleo y transferencia tecnológica.	O.D.5.- Desarrollar la capacidad y el crecimiento económico cantonal, generando empleo, a través de la articulación de la organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, fomentando la reactivación e implementación de iniciativas de emprendimiento local y la economía familiar turísticos, gastronómicos y agropecuaria diversificada ambientalmente responsable, asegurando la	Incrementar del 83% al 90% el porcentaje de ocupación de los establecimientos comerciales del Mercado Tipo Centro Comercial del cantón Santa Rosa, hasta el año 2027.	Porcentaje de ocupación de los establecimientos comerciales del Mercado Tipo Centro Comercial del cantón Santa Rosa	CRECIENTE	83%	2022	83%	83%	86%	88%	90%	Infraestructura para el Desarrollo Productivo	REPOTENCIACIÓN DEL MERCADO TIPO CENTRO COMERCIAL DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$950,000.00	Fiscal	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35.88% en el 2024 a 37.53% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.8. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir el desempleo juvenil.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	P.6.- Fortalecer, impulsar y promover la economía popular y solidaria, fomentando las iniciativas de emprendimiento local, economía familiar, productiva, agropecuaria, acuícultura, turística y gastronómica competitiva y equitativa, en alianza pública-privada, nacional e internacional, generadora de empleo y transferencia tecnológica.	O.D.5.- Desarrollar la capacidad y el crecimiento económico cantonal, generando empleo, a través de la articulación de la organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, fomentando la reactivación e implementación de iniciativas de emprendimiento local y la economía familiar turísticos, gastronómicos y agropecuaria diversificada ambientalmente responsable, asegurando la	Mejorar una infraestructura o implementación de un espacio de uso comercial para promover el desarrollo económico local, hasta el año 2027.	Numero de edificaciones mejoradas	CRECIENTE	0	2022	0	0	1	1	1	Infraestructura para el Desarrollo Productivo	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA COMERCIANTES DE MARISCOS DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$50,000.00	Fiscal	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35.88% en el 2024 a 37.53% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.8. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir el desempleo juvenil.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	P.14.- Aplicar los instrumentos de planificación territorial que regule, ordene y oriente el uso y gestión del suelo, especialmente el crecimiento urbano en los asentamientos humanos más poblados del cantón	O.D.9.- Garantizar el fortalecimiento de la institucionalidad que permita el mejoramiento de la calidad de los servicios de manera eficiente, eficaz, transparente; coordinando las acciones de comitido público con participación ciudadana; activando estrategias de difusión de la gestión institucional y gestionarla	Incrementar de 18.8 a 20.4 el Índice de Capacidad Operativa (ICO) del GAD Municipal del cantón Santa Rosa hasta el año 2027.	Índice de Capacidad Operativa	CRECIENTE	18.8	2022	19.3	19.8	20	20.2	20.4	Uso y Ocupación del Suelo	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$213,000.00	Fiscal	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Hábitat y vivienda	P.10.- Reducir el déficit de vivienda en el cantón, con énfasis de interés prioritario.	O.D.8.- Ampliar y mejorar la cobertura del agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, el tratamiento de aguas residuales; el manejo integral de desechos sólidos; así como, desarrollar planes de vivienda de interés social de los centros poblados urbanos y rurales del cantón.	Reducir el déficit habitacional cuantitativo del 14.2% al 13.7%, a través de la implementación de 2 Planes Habitacionales hasta el año 2027.	Porcentaje de déficit habitacional	DECRECIENTE	14.20%	2022	14.20%	14.20%	14.20%	13.71%	13.71%	Uso y Ocupación del Suelo	PLAN HABITACIONAL DEL CANTÓN SANTA ROSA (EXPROPIACIÓN DEL TERRENO)	\$250,000.00	Fiscal	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, reduciendo su	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Viabilidad	P.11.- Ampliar la infraestructura vial cantonal para mejorar la movilidad de personas y mercancías, fortaleciendo la conectividad con la provincia y el país.	O.D.7.- Mejorar la infraestructura vial para mantener y expandir el sistema de transporte cantonal y seguridad vial, movilidad terrestre, fluvial y aérea, que favorezca la integración cantonal, provincial y nacional.	Incrementar la cobertura de vías urbanas con pavimento del 43,81% a 52,53% hasta el año 2027.	Porcentaje de vías urbanas con pavimento	CRECIENTE	43.81%	2022	45.36%	47.58%	49.23%	50.88%	52.53%	Viabilidad Urbana	REGENERACIÓN URBANA DE LA CALLE CUENCA E/ 15 DE OCTUBRE HASTA LA CALLE FILOMENO PESÁNTEZ Y COLÓN E/ 1RO DE MAYO HASTA CALLE FILOMENO PESÁNTEZ	\$1,071,000.00	Fiscal	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
												CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PROYECCIÓN CALLE ÁNGEL TINOCO SOBRE EL RÍO SANTA ROSA	\$500,000.00	Fiscal							
													CONSTRUCCIÓN DE PASO PEATONAL EN LA AVENIDA JOFFRE LIMA Y LOS CEDROS	\$50,000.00	Fiscal						
													REGENERACIÓN DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$350,000.00	Fiscal y Otros						
													MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA JOFFRE LIMA	\$1,200,000.00	Fiscal						
													CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA LONGITUDINAL DE LA AVENIDA LOS LAURELES (ESTUDIOS)	\$50,000.00	Fiscal						
													REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA CON PAVIMENTO FLEXIBLE	\$2,650,000.00	Fiscal						
													AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL CON PAVIMENTO FLEXIBLE URBANO DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$7,500,000.00	Fiscal						

Vialidad	P.11.- Ampliar la infraestructura vial cantonal para mejorar la movilidad de personas y mercancías, fortaleciendo la conectividad con la provincia y el país.	O.D.7.- Mejorar la infraestructura vial para mantener y expandir el sistema de transporte cantonal y seguridad vial, movilidad terrestre, fluvial y aérea, que favorezca la integración cantonal, provincial y nacional.	Incrementar la cobertura de vías urbanas lastradas de 19.72% a 30.97% al año 2027.	Porcentaje de vías urbanas lastradas	CRECIENTE	19.72%	2022	21.97%	24.22%	26.47%	28.72%	30.97%	Vialidad Urbana	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL CON LASTRADO URBANO DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$5,000,000.00	Fiscal y Autogestión	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	P.11.- Ampliar la infraestructura vial cantonal para mejorar la movilidad de personas y mercancías, fortaleciendo la conectividad con la provincia y el país.	O.D.7.- Mejorar la infraestructura vial para mantener y expandir el sistema de transporte cantonal y seguridad vial, movilidad terrestre, fluvial y aérea, que favorezca la integración cantonal, provincial y nacional.	Incrementar la cobertura de vías urbanas con señalización del 3.26% al 19.56% hasta el año 2027.	Porcentaje de vías urbanas con señalización vial	CRECIENTE	3.26%	2022	6.52%	9.78%	13.04%	16.30%	19.56%	Movilidad, Conectividad e Infraestructura	PLAN DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$657,000.00	Fiscal	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
														EDUCACIÓN VIAL EN EL CANTÓN SANTA ROSA	\$22,400.00	Fiscal					
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	P.9.- Acceder a tecnología de información y comunicación, especialmente a internet, la transferencia tecnológica, la innovación que permita el acceso de la educación y formación.	O.D.6.- Ampliar la cobertura y el acceso equitativo e inclusivo a infraestructuras, equipamientos y espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural, salud, educativo, deportivo y de seguridad ciudadana; y, facilitar el acceso a la tecnología, información y comunicación de la población de forma planificada y ordenada.	Incrementar de 0 a 25 el número de espacios públicos con acceso a internet gratuito	Número de espacios públicos con acceso a puntos WIFI gratuito	CRECIENTE	0	2022	5	10	15	20	25	Movilidad, Conectividad e Infraestructura	SISTEMA DE CONECTIVIDAD Y DATOS EN BARRIOS VULNERABLES DEL ÁREA URBANA DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$50,000.00	Fiscal	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	P.9.- Acceder a tecnología de información y comunicación, especialmente a internet, la transferencia tecnológica, la innovación que permita el acceso de la educación y formación.	O.D.6.- Ampliar la cobertura y el acceso equitativo e inclusivo a infraestructuras, equipamientos y espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural, salud, educativo, deportivo y de seguridad ciudadana; y, facilitar el acceso a la tecnología, información y comunicación de la población de forma planificada y ordenada.	Intervenir 180 infraestructuras comunales y de servicios sociales hasta el año 2027.	Número de infraestructuras intervenidas	CRECIENTE	30	2022	60	90	120	150	180	Equipamiento Urbano de Infraestructuras Comunes	NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO (ADQUISICIÓN DEL	\$100,000.00	Fiscal	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
														CONSTRUCCIÓN DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO AMAZONAS	\$85,000.00	Fiscal					
														CONSTRUCCIÓN, TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	\$500,000.00	Fiscal					
														MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS URBANOS DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$2,900,000.00	Fiscal					
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	P.11.- Ampliar la infraestructura vial cantonal para mejorar la movilidad de personas y mercancías, fortaleciendo la conectividad con la provincia y el país.	O.D.6.- Ampliar la cobertura y el acceso equitativo e inclusivo a infraestructuras, equipamientos y espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural, salud, educativo, deportivo y de seguridad ciudadana; y, facilitar el acceso a la tecnología, información y comunicación de la población de forma planificada y ordenada.	Incrementar de 2,5 metros cuadrados a 5 metros cuadrados el área deportiva por habitante, hasta el año 2027.	Metros cuadrados de área deportiva por habitante	CRECIENTE	2.5	2022	3	3.5	4	4.5	5	Espacios Públicos: Áreas Verdes y Recreativas	CENTRO DEPORTIVO FAMILIAR DE LA CIUDADELA NUEVA ESPERANZA	\$180,000.00	Fiscal	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de recreación y deporte en el año 2024	Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en adultos (18-69 años) de 180,00 minutos en el año 2024	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
														CENTRO DEPORTIVO FAMILIAR DE LA CIUDADELA SAN MARCOS	\$225,000.00	Fiscal					
														CENTRO DEPORTIVO FAMILIAR LOS HELECHOS, PARROQUIA NUEVO SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO	\$340,000.00	Fiscal y Otros					
														CENTRO DEPORTIVO FAMILIAR DE LA CIUDADELA 10 DE AGOSTO	\$175,000.00	Fiscal					
														CENTRO DEPORTIVO FAMILIAR DE LA CDLA. MIGUEL TURBALDE EN LA PARROQUIA RURAL LA AVANZADA	\$700,000.00	Fiscal					
														CENTRO DEPORTIVO FAMILIAR DE LA ISLA COSTA RICA EN LA PARROQUIA RURAL JAMBELÍ	\$350,000.00	Fiscal					
														CENTRO DEPORTIVO FAMILIAR EN LA LOTIZACIÓN SANTA ROSA	\$180,000.00	Fiscal					
														CANCHA DEPORTIVA DEL SITIO LAGUNA DE CAÑA DE LA PARROQUIA RURAL SAN ANTONIO	\$180,000.00	Fiscal					

Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	P.12.- Garantizar y priorizar la cobertura y tratamiento de aguas residuales y alcantarillado sanitario de los sectores urbanos y rurales del cantón de manera ordenada y planificada.	O.D.8.- Ampliar y mejorar la cobertura del agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, el tratamiento de aguas residuales; el manejo integral de desechos sólidos; así como, desarrollar planes de vivienda de interés social de los centros poblados urbanos y rurales del cantón.	Incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario rural del 39.14% a 40.13% hasta el año 2027.	Porcentaje de cobertura de alcantarillado sanitario del sector rural	CRECIENTE	39.14%	2022	39.34%	39.53%	39.73%	39.93%	40.13%	Alcantarillado Sanitario	CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DEL SITIO VALLE HERMOSO DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAMARÍA	\$325,000.00	Fiscal	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 6: Agua limpia y saneamiento
											CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LAS CRUCITAS (COMUNAS RIVEREÑAS), DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAVISTA	\$160,000.00	Fiscal y Otros								
											CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA LOS SITIOS ESTERO MEDINA, EL RECREO, RÍO CHICO, LA QUEBRADA Y EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTA ROSA (BDE 15% NO REEMBOLSABLE)	\$2,500,000.00	Fiscal y Crédito								
											CONSTRUCCIÓN DE BIODIGESTORES EN ÁREAS URBANAS DEL SECTOR RURAL DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$45,000.00	Otro								
			Incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario urbano del 78.50% al 80.32% hasta el año 2027.	Porcentaje de cobertura de alcantarillado sanitario urbano	CRECIENTE	78.5%	2022	78.74%	79.13%	79.52%	79.92%	80.32%	Alcantarillado Sanitario	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CDLA. JESÚS CORONEL DE VITE	\$500,000.00	Fiscal					
Participación ciudadana	P.17.- Desarrollar las capacidades de la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, para afianzar la democracia la transparencia y control social ciudadano, para afianzar la democracia.	O.D.9.- Garantizar el fortalecimiento de la institucionalidad que permita el mejoramiento de la calidad de los servicios de manera eficiente, eficaz, transparente; coordinando las acciones de cometido público con participación ciudadana; activando estrategias de difusión de la gestión institucional y gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias	Incrementar de 60 a 360 el número de procesos de participación ciudadana implementados en los barrios y sitios del cantón, hasta el año 2027.	Número de procesos de participación ciudadana implementados	CRECIENTE	60	2022	120	180	240	300	360	Participación Ciudadana	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$10,000.00	Fiscal	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y corresponsabilidad	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
Participación ciudadana	P.17.- Desarrollar las capacidades de la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, para afianzar la democracia la transparencia y control social ciudadano, para afianzar la democracia.	O.D.9.- Garantizar el fortalecimiento de la institucionalidad que permita el mejoramiento de la calidad de los servicios de manera eficiente, eficaz, transparente; coordinando las acciones de cometido público con participación ciudadana; activando estrategias de difusión de la gestión institucional y gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias	Incrementar la cobertura de difusión y promoción de la gestión municipal de 2 a 5 medios de comunicación hasta el año 2027.	Número de medios de comunicación con difusión de gestión municipal	CRECIENTE	2	2022	3	4	5	5	5	Comunicación Social	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL POR MEDIOS RADIALES, TELEVISIVOS, ESCRITOS Y EN LÍNEA	\$350,000.00	Fiscal	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y corresponsabilidad	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
Protección Integral de Derechos	P.15.- Institucionalizar una gestión municipal eficiente y eficaz, con servicios internos y externos de calidad, efectiva gestión del GAD Cantonal.	O.D.3.- Fortalecer el sistema de protección integral de la población a través de la construcción e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales, deportivos, culturales, educativos y artísticos con inclusión, equidad territorial, intergeneracional y de género, que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis a los grupos prioritarios.	Intervenir a 950 familias con medidas administrativas y políticas de restitución de derechos hasta el año 2027.	Número de familias atendidas con políticas de restitución de derechos	CRECIENTE	950	2022	950	950	950	950	950	Sistema de Protección de Derechos	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$197,883.90	Fiscal	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 10: Reducción de las desigualdades

Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	P.15.- Institucionalizar una gestión municipal eficiente y eficaz, con servicios internos y externos de calidad, efectiva gestión del GAD Cantonal.	O.D.9.- Garantizar el fortalecimiento de la institucionalidad que permita el mejoramiento de la calidad de los servicios de manera eficiente, eficaz, transparente; coordinando las acciones de cometido público con participación ciudadana; activando estrategias de difusión de la gestión institucional y gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Incrementar de 18,8 a 20,4 el Índice de Capacidad Operativa (ICO) del GAD Municipal del cantón Santa Rosa hasta el año 2027.	Índice de Capacidad Operativa	CRECIENTE	18.8	2022	19.3	19.8	20	20.2	20.4	Fortalecimiento Institucional	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL CANTÓN SANTA ROSA	\$160,000.00	Fiscal	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales -ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, comunalidad	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
---	---	--	--	-------------------------------	-----------	------	------	------	------	----	------	------	-------------------------------	--	--------------	--------	---	---	------------------------	--	---